

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18345 FIESTA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2009, a las 12:00 horas de la mañana, en el domicilio social, situado en Alcalá de Henares (Madrid), carretera nacional II, kilómetro 27,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 1 de julio de 2009, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Elección de auditores para el ejercicio 2009.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 12 ("Convocatoria") y del artículo 21 ("Remuneración de los Administradores") de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica expresamente que la modificación del artículo 12 de los Estatutos se prevé a los efectos de fijar como plazo de antelación para la convocatoria de la Junta general de accionistas el plazo legalmente previsto de un (1) mes, y la modificación del artículo 21 de los Estatutos se prevé a los efectos de adaptar, en caso de que sea necesario, la regulación de la remuneración de los administradores a los últimos pronunciamientos jurisprudenciales. De conformidad con el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en relación con las cuentas anuales, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Alcalá de Henares (Madrid), 25 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Antonio Mayoral Farkas.

ID: A090043131-1

cve: BORME-C-2009-18345